

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 20 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Sección segunda. Adquisiciones

SUBASTA

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fechas 31 de julio y 3 del actual, respectivamente, el anuncio para la celebración de una subasta pública para la venta de material inútil y sin aplicación para la Marina, depositado en el arsenal de El Ferrol del Caudillo, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 8 del próximo mes de septiembre.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 13 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

7.294—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orendain a Villafranca, de Abalsisqueta a Tolosa y de Villafranca a Zaldivia, que tiene solicitado don Agustín Aramburu Lizarazu.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez. 2.168—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Estrada y Santiago, que tiene solicitado don Pedro Campos Rozados.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Pontevedra y La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.169—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lora del Río y estación de Palma del Río, que tiene solicitado don Pedro Molina Galán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla y Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.170—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gélida (estación) y San Lorenzo de Hortons, que tiene solicitado don José Esteve Miguel.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.171—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puente García Rodríguez y La Coruña, que tiene solicitado don Celestino Pardo Vázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 2.172—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre S'giienza y Villar de Cebeta, que tiene solicitado don Andrés Salmerón Ortiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez. 2.173—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte

de viajeros entre Almería y Rodalquilar, que tiene solicitado don Vicente Roig Acosta.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.

2.174—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almería y Níjar, que tiene solicitado don Vicente Roig Acosta.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.

2.175—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ponferrada y Pombriego, que tiene solicitado don Enrique Arias Saigado.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de octubre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Inspector Jefe José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre... y... por..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:,
(Fecha y firma.)

2.176—

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro que se menciona a continuación he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid, a veintitres de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (420,75 pesetas), seguido contra el Cartero rural de Adamuz (Córdoba) don Antonio Rivet Burgos, por apropiación de cantidades correspondientes al servicio de Giro Postal y Reembolsos; y

1.º Resultado....

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de cuatrocientas veinte pesetas con setenta y cinco céntimos (420,75 pesetas), importe del libramiento número tres mil trescientos ochenta y siete, por valor de la mencionada cantidad, hecho efectivo con cargo al Tesoro el día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos para nivelación del descubierto.

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero rural de Adamuz (Córdoba) don Antonio Rivet Burgos, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual de la citada suma, que ascienden a ochenta y cuatro pesetas con quince céntimos (84,15 pesetas), desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto. Que condeno al mencionado don Antonio Rivet Burgos al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos, por ahora, al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo ciento treinta y dos de la Ley del Timbre del Estado, procediéndose por la

vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que, publicada que sea y notificada al unico encartado por edictos, dado su ignorado paradero, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego. (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (arts. 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintitres de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Delegado, Félix Carbajal Riego.

2.170—O.

REGION AEREA CENTRAL

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Teniente Coronel Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa seguido por el trámite de urgencia para llevar a efecto el proyecto de «Ayudas de navegación en la cabecera S. E. en la pista de V. S. V. en el aeropuerto de Barajas (Madrid)», se ha señalado el día 2 de septiembre próximo venidero, y hora de las once, en las oficinas de la Delegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en Barajas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879; previniendo a los titulares de las parcelas afectadas por dicha expropiación que deberán concurrir al acto asistidos de un Notario y de un Perito, a su costa, si les interesa.

Dado en Madrid a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

2.164—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO para la instalación de los aparatos de ascensores, montapapeles y montacargas de los cuerpos laterales del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 228, correspondiente al día 15 de agosto de 1952, se publicó anuncio de concurso público para la instalación de los aparatos de ascensores, montapapeles y montacargas de los cuerpos laterales del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20).

La documentación técnica y pliego de condiciones facultativas, así como el de condiciones jurídicas y económicas, pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de cuarenta días naturales, cerrándose, en consecuencia, la admisión

de los mismos a las doce horas del día 21 de septiembre del corriente año.

Madrid, 16 de agosto de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

2.166-O.

SINDICATO NACIONAL DE BANCA, BOLSA Y AHORRO

CONCURSO PÚBLICO

Este Sindicato saca a concurso público la adquisición de los materiales siguientes: mobiliario, cortinajes, lencería, mantas, sintafilm, colchones, alfombras, lámparas, vajilla, cerámica popular y cristal de Mallorca, cristalería, cubiertos, batería de cocina, material sanitario y muebles metálicos de jardín.

Dicho material será destinado al Hogar de San Carlos Borromeo, que para Residencia de los jubilados en Banca, Bolsa y Ahorro posee el Sindicato en Aguadulce (Almería).

Las proposiciones se admitirán en este organismo central (Alcalá, 31, quinto), hasta el día 20 de septiembre, inclusive, pudiendo ser presentadas personalmente o por correo certificado. Los pliegos de condiciones legales y técnicas obrarán en la Secretaría de este Sindicato Nacional y en los Sindicatos Provinciales de Banca, Bolsa y Ahorro de Valencia y Almería. Madrid, 14 de agosto de 1952.—El Secretario nacional.

2.167-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretarías de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a don Cayetano Pereira, en ignorado paradero, para que el día 22 del actual, a las diez horas, concurre por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar los expedientes de defraudación números 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 de 1945, incoados contra citado individuo y otros por importación clandestina de ganados, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 16 de agosto de 1952.—El Secretario, A. Moreno.

2.759—O.

Por la presente se notifica a don Jerónimo Bcrjas Sánchez, José Luis Chupia Alonso y Eloisa Delgado, en ignorado paradero, para que el día 23 del actual, y a las diez horas, concurren por sí o por personas que legalmente les representen al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.136-941, incoado contra citados individuos por supuesta importación de sacarina y piedras de ignición, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 16 de agosto de 1952.—El Secretario, A. Moreno.

2.758—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Conesa Reina, viuda, de cuarenta años, natural y vecina de Medina Sidonia (Cádiz), domiciliada últimamente en la calle Ganado, número 1, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 30 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación número 936-951, incoado con motivo de la aprehensión de café tostado y otros, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Tarifa el día 21 de junio del pasado año; advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 1 de agosto de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.754—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Guerrero Vera, soltero, de veinte años, natural de Chorro (Málaga), domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), en el lugar denominado «Cuesta del Rayos», y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 30 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.070-951, incoado con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por la fuerza de la Guardia Civil en Algeciras el día 12 de julio del pasado año, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de agosto de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.753—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Emilia Moratilla Revuelta.

Objeto de la industria: Géneros de punto y confección.

Capital: Antes, 188.000 pesetas; con la mejora, 270.000 pesetas.

Producción: 4.000 prendas al año.

Maquinaria a importar: Tres máquinas tricotas nuevas a mano, último modelo, procedentes de la fábrica de E. Dubied de Neuchâtel (Suiza).

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.300—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Mauri, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar un «Vacu O Matic» en la sección de caramelos.

Producción: Ampliar hasta 1.800.000 kilogramos de caramelos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.282—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de septiembre de 1951 falleció en Vigo, en el Sanatorio del Carmen, el obrero Cándido Porcero Rivas, de veintitrés años de edad, natural de Moaña (Pontevedra), hijo de Enrique y de Cándida, domiciliado en Las Traviesas, Vigo, que trabajaba al servicio del Sanatorio de Nuestra Señora del Carmen.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1951 falleció en La Coruña el obrero Juan Portos López, de dieciocho años de edad, natural de La Coruña, hijo de Juan, que trabajaba al servicio de la Sociedad General de Obras y Construcciones de Bilbao.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de marzo de 1952 falleció en Llumeres-Bañugues (Oviedo) el obrero Rafael Fernández García, natural de Bañugues (Oviedo), hijo de Rafael y de Elena, domiciliado en San Jorge, Gozón (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Duro-Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1952 falleció en El Ferrol del Caudillo el obrero Amador Fernández Otero, de veinticuatro años de edad, natural de Serantes (La Coruña), hijo de Jesús y de Jesús, que trabajaba al servicio de José María Pérez Becero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de febrero de 1952 falleció en Zaragoza el obrero Cruz Causin Berni, de cincuenta y dos años de edad, natural de Srs del Rey (Zaragoza), hijo de Pedro y de Matea, domiciliado en Zaragoza, que trabajaba al servicio de Alcohólera Agrícola del Pilar.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de abril de 1952 falleció en Sanlúcar de Barrameda el obrero Manuel Medina Rodríguez, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Luisa, domiciliado en Baños, 1, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que trabajaba al servicio de Alfonso de Orleans y Borbón.

Por consecuencia de accidente de tra-

bajo ocurrido el día 24 de abril de 1951 falleció el obrero Manuel Veiga Román, de diecinueve años de edad, natural de Bouzas-Vigo (Fontevédras), hijo de David y de Mercedes, domiciliado en Bouzas-Vigo, que trabajaba al servicio de Francisco Veiga Pazos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CUENCA

Examinados la instancia y documentos presentados con arreglo al anuncio concurso-convocatoria de aspirantes a Peones Camineros, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 3 y 7 de julio actual, se expresa a continuación la relación de los individuos admitidos, que se presentarán en esta Jefatura, calle de Colón, 69, los días 21, 22 y 23 de octubre próximo, a las diez horas, con el fin de ser examinados por el Tribunal que se constituya.

Día 21, los figurados con los números 1 al 35, inclusive.

Día 22, los figurados con los números 36 al 65, inclusive.

Día 23, los figurados con los números 66 al final.

1. D. Federico Rubio Carralero.
2. D. Julio Artero Peregil.
3. D. Facundo Ruiz Rabadán.
4. D. Timoteo Colmena Salmerón.
5. D. Nicolás Moreno Gómez.
6. D. Pedro Escribano Jarabo.
7. D. Angel Aparicio Pérez.
8. D. Feliciano Sepúlveda González.
9. D. Félix Crespo Martínez.
10. D. Conrado Ballesteros Castillo.
11. D. Juan Bautista Patiño Sevilla.
12. D. Félix de la Fuente Muñoz.
13. D. Eugenio Ruiz Vicente.
14. D. Antonio García Barrios.
15. D. Pedro Timoteo Bustos Bustos.
16. D. Arsenio Rubio Ia Parra.
17. D. Sixto Cotillas Soriano.
18. D. Saturnino García Sahuquillo.
19. D. Santiago Gabriel Morales Cantero.
20. D. Federico Morales Díaz.
21. D. Francisco Alarcón Mochales.
22. D. Alejandro Fuero Serna.
23. D. Donato Bustos Ruiz.
24. D. Balbino Jiménez Torremocha.
25. D. Carlos Talavera Cuesta.
26. D. Florian Collado Fernández.
27. D. Luis Collado Martínez.
28. D. Francisco Pérez Murcia.
29. D. Fidel Fraile Jiménez.
30. D. Manuel Martínez Oliva.
31. D. Vicente de la Cruz Marín.
32. D. Elías Mariano Alonso Alonso.
33. D. Narciso Alcañiz Escudero.
34. D. Juan Antonio Escribano Sevilla.
35. D. Cirilo Valero Valero.
36. D. Miguel Cea Palacios.
37. D. Bautista González San Julián.
38. D. Marcelino Gómez Saiz.
39. D. Maximiliano Samper Valero.
40. D. Juan José Collado Martínez.
41. D. Antonio Ferrer Martínez.
42. D. Gonzalo Martínez de la Torre.
43. D. Mercedes Domínguez Prieto.
44. D. José Mazzeuñán Saiz.
45. D. Florencio Corredor Villa.
46. D. Jesús de la Torre Torrijos.
47. D. Lázaro Jiménez Cuestas.
48. D. Juan José Ovejero Villena.
49. D. Constantino Fernández López.
50. D. Rufino Torrenocha Moreno.
51. D. Faustino Rodríguez Parrilla.

52. D. Teófilo García Rodríguez.
53. D. Clemente Serna Moya.
54. D. Francisco Atienza Escribano.
55. D. Eusebio Culebras Cano.
56. D. José Rabadán Monreal.
57. D. Natalio Laserna Martínez.
58. D. Leopoldo de la Fuente Palacios.
59. D. Apolonio García Gómez.
60. D. José Irazzo Auñón.
61. D. Félix Casero Genovés.
62. D. Gregorio Domínguez Angulo.
63. D. Julián Segovia Serrano.
64. D. Eladio Segovia Serrano.
65. D. Román Murciano Sanjuán.
66. D. Baldomero Gutiérrez Requena.
67. D. Eusebio Llandres Calvo.
68. D. Inocente Martínez Martínez.
69. D. Justo Vergaz Vergaz.
70. D. Paulino Victoriano del Moral Lucas.
71. D. Matías Serrano Lucas.
72. D. Fausto Rodríguez Lucas.
73. D. Balbino García Serrano.
74. D. Evaristo Valera Cotillas.
75. D. José Muñoz Cuesta.
76. D. Félix de la Fuente Gómez.

77. D. Crescencio Sánchez García.
78. D. Eusebio Parrilla Ortega.
79. D. Andrés Castillo Ramírez.
80. D. Cándido Martínez Velázquez.
81. D. Vicente Melero Fernández.
82. D. Luis Martínez Caralero.
83. D. Teófilo Canales Parra.
84. D. Marino Huete Cubillo.
85. D. Francisco Castro Ruiz.
86. D. Vicente Marín Marín.
87. D. Isidoro Saiz Carretero.
88. D. Gregorio Pastor Cervigón.
89. D. Andrés Collado Navarro.
90. D. Hilario Alvarez Calonge.
91. D. Fernando Zafra García.
92. D. Jesús Roche Sánchez.
93. D. Juan Martínez Rubio.
94. D. Jesús Duro Albendea.
95. D. Inocente Crespo Pacheco.
96. D. Emiliano Calleja Calleja.
97. D. José María Toledo Granero.
98. D. Valentín Romero Artero.
99. D. Ramón Escribano Sevilla.

Cuenca, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Sans Brunet.
2.760-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MURCIA

CONCURSO-SUBASTA

Declarado desierto el concurso-subasta convocado por esta excelentísima Diputación para la adquisición de las instalaciones de central telefónica, extintores de incendios y gas; necesarias para el funcionamiento del nuevo Hospital Provincial, por acuerdo adoptado en su sesión extraordinaria celebrada el día 6 del actual, se convoca, por medio del presente, nuevo concurso-subasta, con arreglo a los mismos proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas que sirvieron para la anterior y a las mismas bases, aparecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 de mayo de 1952 y en el de la provincia del día 15 de igual mes y año, indicando que el plazo de presentación de proposiciones para cada instalación será el mismo señalado en las referidas bases, pero a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 14 de agosto de 1952.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente (ilegible).
2.186-O.

AYUNTAMIENTOS

M U L A

APLAZAMIENTO SUBASTAS DE MADERA

Habiéndose comunicado a este Ayuntamiento por la Jefatura del Distrito Forestal de Murcia no disponer aún los madereros de la hoja de compra relativa al año forestal 1952-53, aparte de la eventualidad de que fuera dictada alguna disposición que se relacionase con la enajenación de maderas, esta Corporación municipal ha acordado la suspensión de las anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 de julio último para el 21 del actual hasta un plazo breve, en que, solucionados estos extremos, volverán de nuevo a anunciarse.

Mula, 15 de agosto de 1952.—El Alcalde (ilegible).
2.188-O.

NAVAFRIA (SEGOVIA)

SUBASTA DE OBRAS

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin contar el de su inserción y hora de

las doce, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal y del señor Notario del partido, que dará fe del acto, la subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias anexas a la misma, bajo el tipo de tasación de doscientas diecinueve mil seiscientos dos pesetas y cuarenta y nueve céntimos (219.602,49), a que asciende el presupuesto de obras a realizar, y bajo él se admiten proposiciones a la baja.

Los pliegos de proposición, extendidos en papel de la clase sexta, se admitirán en la Secretaría todos los días laborales, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el expresado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la subasta, de diez a trece horas, y se presentarán las proposiciones en pliego cerrado, y en sobre aparte, documento de identidad personal y resguardo de depósito provisional.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas y cinco céntimos (dos por ciento de la tasación), y la definitiva, en caso de adjudicación, será de ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesetas y diez céntimos (cuatro por ciento de la tasación) para garantía de las obligaciones a cumplir.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Letrados con ejercicio en la provincia.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por las personas que les interese durante las horas señaladas para la presentación de proposiciones.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios que motive la subasta, reintegro de expediente, escritura, honorarios de Arquitecto, Aparejador y Notario que autorice la subasta y escritura, gastos de locomoción y todos cuantos estén relacionados con dicha subasta.

Igualmente dará principio a las obras dentro de los ocho días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, y en cuanto al plazo de ejecución de las mismas, garantía y demás, se sujetará en un todo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas formuladas por el señor Arquitecto y Ayuntamiento, respectivamente.

Navafria (Segovia), 4 de agosto de 1952.
El Alcalde, Longinos Hernanz

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en profesión con documento de identidad que se acompaña, enterado del anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias anexas a la misma en Navafria (Segovia) por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra y guarismos), sujetándose a los proyectos, planos, Memoria y pliegos de condiciones facultativas y económicas formadas a tal efecto.

(Fecha y firma del proponente.)
2.746—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA**

Por acuerdo del Consejo general de este establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras de reforma y reparación general del edificio sucursal de Badajoz, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la sucursal de Badajoz.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de dichas obras podrán ser examinados por los concursantes en las oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el día 12 del mes de septiembre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 12 del indicado mes de septiembre, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas, a las doce horas del día 13 del precitado mes de septiembre.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones presentadas la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 11 de agosto de 1952.—P. el Director de sucursales. El Subdirector, Carlos Jiménez.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de obras de reforma del edificio sucursal del Banco de España en Badajoz, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas...

Se acompaña el resguardo número... expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la sucursal de...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

2.768—P.

SANUS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos legales pertinentes, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada legal y válidamente el día 30 de los corrientes ha adoptado, entre otros, por unanimidad, el acuerdo de disolver inmediatamente la Compañía «Sanus, Sociedad Anónima», a cuyo efecto ha sido nombrada la comisión liquidadora correspondiente, la cual empezará su actuación a partir del próximo día 1 de agosto.

Barcelona, 31 de julio de 1952.—El Director-gerente.
7.304-P.

CONCESIONARIA DE POMPAS FUNEBRES DE VICH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, calle de San Pedro, números 15 y 17, de Vich, el día 12 de septiembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o bien, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberar y decidir sobre la caducidad de la concesión en la ciudad de Vich y contratos anexos.
- 2.º Deliberar y decidir sobre la dimisión del Presidente del Consejo de Administración.
- 3.º Deliberar y decidir sobre la continuación o disolución de la Sociedad, adoptando los acuerdos precisos para llevar a cabo la decisión que se apruebe; y
- 4.º Deliberar y decidir sobre la venta de los vehículos, caballerías y existencias.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos que se siguen en turno de oficio sobre prevención del juicio abintestado de doña María Pz Azcona Díaz, natural de Burgos, hija de José y de Florentina Matilde (difuntos), de setenta y tres años de edad, soltera, que falleció en esta capital, de la que era vecina, el día 19 de diciembre de 1950, en su domicilio de la calle de Jesús del Valle, núm. 17, duplicado, sin dejar descendencia ni ascendencia de ninguna clase y sin otorgar disposición testamentaria, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar por medio del presente edicto la muerte intestada de la presunta causante, llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, y se hallen comprendidos entro del cuarto grado, conforme el Decreto-ley de 13 de enero de 1928, que modifica los artículos 954 y 955 del vigente Código Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.771-A. J.

Los señores accionistas con derecho a asistir a la Junta convocada deberán depositar sus acciones en la caja social o presentar resguardo bancario de depósito de las mismas con cinco días de anticipación al de la celebración en primera convocatoria de la Junta anunciada.

Vich, 12 de agosto de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Presidente interino, Juan Soler Molist.
7.286-P.

ELECTRA DE SALVATIERRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales y con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Eras de San Juan, 5, bajo, de esta villa, el día 2 de septiembre próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, al siguiente día, en el mismo local y a la misma hora.

El orden del día para la Junta será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-52.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1951-52.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Salvatierra, 13 de agosto de 1952.—El Consejo de Administración.

2.767-P.

En virtud de providencia dictada por el Juez de Primera Instancia, Decano, de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Eugenio Martínez de Tejada y Moya, se anuncia el cese del mismo en el referido cargo, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma, que de no hacer uso de él dentro del citado plazo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gervasio Méndez.—El Secretario, José de Molinuevo.

7.303-A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a nombre de don Enrique de Arozamena Berasategui contra don Alberto Pelegrí Rivera, como legal representante de sus hijos menores de edad Alberto, José y Manuel Pelegrí Bañares, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la nuda propiedad de la mitad indivisa de una finca sita en Madrid, señalada con el número 92 de la calle de Galileo y el pleno dominio de la otra mitad de la misma finca embargada a dichos menores.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las doce de su

mañana anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán conseguir los licitadores previamente el diez por ciento de las sumas de cuatrocientas cincuenta mil quinientas sesenta y tres pesetas con cuatro céntimos y de dos millones quinientas treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas, sin sujeción a tipo, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cnc de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario P. S., Hilario Pérez.

7.306—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se ha promovido juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, pertenecientes a la causante doña Purificación Moreno Navarro, natural de Fuenlabrada (Madrid), hija de Ginés y de Matea, la cual falleció en esta capital el día 18 de diciembre de 1923, bajo testamento abierto, que había otorgado ante el Notario de Madrid don Camilo Avila y Fernández de Henestrosa con fecha 7 de abril de 1920, en el que instituye y nombra heredero usufructuario universal de todos sus bienes, derechos y acciones a su esposo, don Salvador del Valle y Moneo. Al fallecimiento de su referido esposo serán herederos, en pleno dominio y por iguales partes, todos los parientes de la testadora que se hallaren dentro del quinto grado y que vivan al adquirir el pleno dominio.

Habiendo fallecido, con fecha 18 de julio de 1951, don Salvador del Valle Moneo, esposo de la causante, han promovido el juicio de referencia, por considerar cumplida la condición impuesta por la testadora, para que los herederos adquieran el pleno dominio de los bienes objeto de la herencia y en solicitud de que, en unión de doña Ramona García Moreno y de doña Eulalia García Moreno, se declare su derecho a la herencia los siguientes señores, que, al igual que las dos mencionadas, son parientes dentro del quinto grado de la causante, que viven en la actualidad:

Doña Aurora Moreno Palomo, doña Aurora, doña Victoria y doña María del Carmen García Moreno, doña Encarnación Moreno Herrero, don Pedro y doña Juliana Palomo Moreno, doña María Dolores García Moreno, don Valentín, doña Eladía, don Francisco de la Vieja Escolar, don Gabriel de la Vieja Escolar (fallecido), don Francisco y doña María de la Vieja Fernández, doña Tomasa Hernández de la Vieja, don Félix, doña Joaquina y doña Isabel Cuéllar Navarro, doña Estefanía y doña María Navarro Naranjo y don Manuel, don Martín Jacinto, doña Andrea y doña María Ascensión Benavente Herrero.

En su virtud, se llama por el presente a los que se crean con derecho a los

bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado de término de dos meses, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ilamamiento que se hace por tercera y última vez, con apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Madrid, trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Antolín.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.

7.306—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, promovidos por don Juan Gini Arisa, casado, mecánico, vecino de Premiá de Mar, con domicilio en la calle General Mola, número 29, contra su esposa, doña Rosa Parra Navarro, de ignorado paradero y domicilio, por el presente se hace saber a dicha demandada la vertencia del expresado procedimiento, y se le empieza, concediéndole la mitad del término, o sea de cinco días, para que comparezca en dichos autos, personándose en forma, significándole a la vez que obran en Secretaría, a su disposición, las copias simples de la demanda y documentos.

Barcelona, 7 de agosto de 1952.—El Secretario, Hipólito Codesido.

7.295-A. J.

CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

EDICTO

Don Flavio Martín Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio sobre ciertas fincas o propiedades mineras sitas en Sierra de Almagrera, de este término municipal, instruido a instancia del Procurador don Torcuato Soler Bravo, en nombre y representación de la Entidad «Minas de Almagrera, S. A.», registrado bajo el número 2 de 1949, y en el que en el día de hoy ha recaído providencia que, en relación con la dictada en 18 de junio del pasado año, ordena se citen, a los efectos de la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, a las personas interesadas en el mismo, en ignorado paradero, o a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada o tengan o pretendan tener algún derecho sobre las mismas para que, en el plazo de diez días, siguientes a la citación, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, edicto que habrá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y en su cumplimiento se cita por el presente a los siguientes interesados:

1.º A los titulares de las minas colindantes con la denominada «Angelina», sita en el barranco Francés, de Sierra de Almagrera, término de esta ciudad, que son: al Este, «San Jerónimo»; Norte, «Ampliación a San Jerónimo» y demasia de este y «Angelina»; Oeste, «Justicia», y Sur, otra demasia de «Angelina» y «Ampliación a Mesias». Al propietario o propietarios de la mina «Angelina», a cuyo nombre aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, con domicilio anterior en Madrid, no constando cuál sea en la actualidad. A don Juan Canals, a cuyo nombre figura en el padrón de minas de la provincia.

2.º A los titulares de las minas colindantes con la demasia a la mina «Angelina», número 754, sita en el barranco Francés, de Sierra de Almagrera, térmi-

no de Cuevas del Almanzora, que son: al Norte, con «Angelina», número 225, en 93 metros 61 centímetros; al Oeste, con «Ampliación a Mesias», número 264, en 25 metros 3 centímetros, y con «Mesias», número 859, en 64 centímetros; al Sur, con «Demasia a Mesias», número 754, en 27 metros 10 centímetros; con la «Iberia», en 45 metros, 49 centímetros, y con la de «Desconfianza», en 21 metros 2 centímetros; al Este, con esta última, y en 15 metros 20 centímetros, y con la «Demasia a San Jerónimo», en 15 metros 6 centímetros. Esta demasia se compone de 2.836 metros 28 centímetros; se halla inscrito el dominio en el Registro de la Propiedad a favor de la Sociedad titulada «Angelina». A don Juan Canals, cuyo nombre figura inscrito en el padrón minero. Al propietario o propietarios de la «Demasia a San Jerónimo», colindantes con la misma.

3.º A los titulares de las minas colindantes con la mina «Campo Hermoso», situada en el barranco Francés, de Sierra Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, lindando: por el Norte, con la mina «Castadiva»; por el Sur, con «Dos Mundos»; por el Oeste, «Poderosa Envidiada»; y por el Este, con «Observación a Castadiva». Tiene 13.976 metros. Al titular registral de la misma, que es la Sociedad Especial Minera «Campo Hermoso», domiciliada en Madrid, ignorándose en la actualidad su domicilio, y a cuyo nombre aparece igualmente inscrita en el padrón de minas de la provincia y en el Registro de la Propiedad.

4.º A los colindantes con la «Demasia a la mina Campo Hermoso», situada en el barranco Francés, de Sierra de Almagrera, término de Cuevas del Almanzora; se compone de una sola pertenencia—el expediente lleva el número 1.585—, y son: Al Norte, con la «Demasia a Teolinda», número 13, en 6,40 metros, y con «Campo Hermoso», número 66, en 5 metros; al Este, «Campo Hermoso», y 83 metros 59 centímetros, y con «Dos Mundos», en 31 metros; al Sur, con «Medio Mundo», número 145, en 11 metros 40 centímetros, y al Oeste, con «Poderosa Envidiada», número 267, en 117 metros 39 centímetros, siendo el punto de partida el centro de la boca de la trancada que sirvió como tal y la labor legal para la demarcación de la mina «Campo Hermoso». Al titular registral de la misma, Sociedad Especial Minera «Campo Hermoso», a cuyo nombre aparece también inscrito en el padrón minero de la provincia. Al titular o titulares de la mina llamada «Poderosa Envidiada».

5.º A los titulares de las minas colindantes con las minas «Crescencia», «Justicia», «Aristipo», «Teolinda» y las ampliaciones o demasias, «Mr. Thiers», «Suerte Vista» y otra a «Justicia», situadas todas y contiguas en el barranco Francés, de Sierra Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, formando un conjunto o coto minero que mide de extensión 86.500 metros cuadrados, y linda: Norte, con las minas «Peruana», «Mercurio», una demasia de otra y «Santa Rita»; Levante, con «Mi Isabelita», «Angelina», «Castadiva» y «Mercurio»; Sur, «Mesias» y «Castadiva», y Poniente, «La Chacona», «La Real», «La Elisa», «Santa Rita» y «Doña Blanca». Al titular registral de estas minas, que es la Sociedad Especial Minera titulada «La Crescencia», domiciliada en Madrid, ignorando su domicilio actual. A don José Luis Antuñaño, a cuyo nombre aparecen inscritas en el padrón minero de la Delegación de Hacienda de Almería, salvo las demasias «Mr. Thiers», «Suerte Vista» y «Otra Justicia».

6.º A los colindantes con la mina denominada «Castadiva» (antes «San Ginés»), sita en el barranco Francés de Sierra de Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, que son: «Las Huertas»,

«San Jerónimo», «Desamparados», «Santa Isabel», «Los Santos», «El Mesías», «Suerte Vista» y «Campo Hermoso», cuyos respectivos propietarios se desconocen, salvo los de las tres últimas que lo es «Minas de Almagrera, S. A.» Al titular registral de esta mina «Castadiva», que es la Sociedad titulada «Angelina», formada por los señores don Angel Tejedor y Pérez, don Enrique Pastor, don Juan Paramán, don Juan Bautista Pastrolge, a quienes se cita, o a sus representantes o causahabientes. A don Juan Canals, a cuyo nombre figura inscrita en el padrón de esta provincia.

7.º A los colindantes con la mina denominada «La Iberia», sita en el barranco Francés, de Sierra Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, que son: Norte, San Antonio; Este, «La Vibora»; Oeste, con «Ampliación al Mesías», hallándose próxima por el Sur «La Esperanza», y por el Oeste, «La Observación a Castadiva». La demarcación de esta mina comprende una pertenencia que compone 52.500 metros cuadrados de extensión, perteneciendo a «Minas de Almagrera, Sociedad Anónima», la «Ampliación al Mesías» y «Observación a Castadiva», desconociéndose los propietarios de las demás minas colindantes. Al titular registral de esta mina que lo es la Sociedad Especial Minera «La Iberia Industrial», domiciliada en Madrid, desconociéndose su actual domicilio. A don Manuel Sevilla, a cuyo nombre aparece inscrita en el Padrón Minero de esta provincia.

8.º A los colindantes con la demasia a la mina titulada «La Iberia», núm. 754, sita en el barranco Francés, de Sierra Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, que son: Norte, «Demasias Angelina» y «Mesías», núm. 754, en 45 metros y 49 centímetros y 12 metros 60 centímetros; al Oeste, con la «Demasia a Mesías» y «Observación a Castadiva», número 754, en 84 metros 65 centímetros, y 12 metros 69 centímetros; al Este, con la misma en 50 metros y 34 centímetros, y con la «Demasia a Desconfianza» número 754, en 47 metros; se compone esta «Demasia a la Iberia», de 3.203 metros 69 centímetros cuadrados de extensión. Todos sus colindantes pertenecen a «Minas de Almagrera, S. A.» Al titular registral de la misma que es la Sociedad Especial Minera «La Iberia Industrial», de ignorado domicilio. A don Manuel Sevilla, a cuyo nombre aparece inscrita en el padrón minero de esta provincia, ignorándose su domicilio.

9.º A los colindantes con la «Demasia a la Mina La Iberia», sita en el barranco Francés, de Sierra Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, que son: Norte, «La Demasia La Iberia», núm. 754, en 30 metros y 59 centímetros y «Demasia a Observación a Castadiva», núm. 754, en 7 metros y 71 centímetros y «Observación a Castadiva», núm. 77, en 167 metros 18 centímetros; Este, «Iberia», núm. 1.013, en 249 metros 53 centímetros; Sur, «Tres Amigos», núm. 2.444, en 291 metros y 63 centímetros; Oeste, «Observación a Castadiva», en 83 metros 59 centímetros, «Ampliación a Castadiva», núm. 8, en 9 metros y 74 centímetros, y «Tres Amigos», en 156 metros y 25 centímetros. La demarcación de esta demasia compone 5.757 metros y 55 centímetros cuadrados de extensión. Todas las minas colindantes pertenecen a «Minas de Almagrera, Sociedad Anónima», excepto «Tres Amigos», cuyo propietario se desconoce. Al titular registral de la misma, que es la «Sociedad Especial Minera La Iberia Industrial», ignorándose su actual domicilio. A don Manuel Sevilla, a cuyo nombre aparece inscrita en el padrón minero provincial y cuyo domicilio se ignora.

10. A los colindantes con la mina denominada «Mercurio» (antes «Asunción») y antes «Santa María de Nieva», sita

en el barranco Francés, de Sierra de Almagrera, término de Cuevas del Almanzora, que son: Norte, «El Santísimo Sacramento» y «Desamparados» o «Virgen del Primer Dolor»; Poniente, «Teolida»; Mediodía, con ampliación a esta última y a «Justicia» (a) «Santa Isabel» y «Levante», con terreno franco. Las minas colindantes pertenecen a «Minas de Almagrera, S. A.», excepto «Santísimo Sacramento» y «Desamparados», pertenecientes a los herederos de José García Suesa, residentes en Garrucha. Al titular registral de la misma que lo es la Sociedad Especial Minera denominada «Mercurio», domiciliada en Madrid, ignorándose su actual domicilio y a cuyo nombre se halla también inscrita en el padrón minero de la Delegación de Hacienda de Almería.

11. A los colindantes con la Demasia a la mina denominada «Mercurio», sita en el barranco del Francés, de Sierra de Almagrera, de este término, que son: Norte, «Desamparados»; Sur, «Demasia a Justicia»; Este, «Demasia a Desamparados» y «Angelina», y al Oeste, «Mercurio». La superficie de esta demarcación es de 1.585 metros y 39 decímetros cuadrados. Las minas colindantes pertenecen a «Minas de Almagrera, S. A.», excepto las denominadas «Desamparados» y «Demasia a Desamparados», cuyos propietarios se desconocen. Al titular registral, y en el padrón minero provincial, de esta «Demasia de Mercurio», que es la Sociedad «Mercurio», con domicilio desconocido.

12. A los colindantes con la mina denominada «Observación a Castadiva», radicante en el barranco Francés, de Sierra de Almagrera, de este término, que son: Norte, «Mesías»; Sur, «Tres Amigos»; Poniente, «Castadiva» y «Campo Hermoso», y Levante «La Iberia». Todos sus colindantes, excepto «Tres Amigos», cuyos propietarios se desconocen, pertenecen a «Minas de Almagrera, S. A.» Al titular registral de la misma, que lo es la sociedad titulada «Angelina» y cuyo domicilio se desconoce. A don Juan Canals a cuyo nombre aparece inscrita en el padrón minero de esta provincia, y cuyo domicilio también se ignora.

13. A los colindantes con la mina denominada «Observación a Castadiva», sita en el Barranco del Francés, de Sierra de Almagrera, de este término, y que son: Norte, «Mesías», núm. 859, en 162 metros; Este, «Demasias a Mesías», número 754, en 3 metros 31 centímetros, y «Demasia a Observación a Castadiva», número 754, en 12 metros 69 centímetros; Sur, «Observación a Castadiva», núm. 77, en 162 metros, y Oeste, «Castadiva», número 225, en 7 metros 10 centímetros, y su ampliación número 8, en 8 metros 90 centímetros. La demarcación de esta mina abarca una pertenencia de 2.592 metros cuadrados de extensión. Las minas colindantes pertenecen a «Minas de Almagrera, S. A.», excepto «Ampliación a Castadiva», cuyo propietario se desconoce y al que se cita por el presente. Igualmente se cita al titular registral de la misma, que lo es la sociedad «Angelina» y a don José Canals, a cuyo nombre aparece inscrita en el padrón minero provincial.

14. A los colindantes con la Demasia a la mina llamada «Observación a Castadiva», núm. 754, sita en el barranco Francés, de Sierra Almagrera, de este término, y que son: Al Norte, «Demasia a Mesías», núm. 754, en 14 metros 50 centímetros; al Este, con la «Demasia a la Iberia», núm. 754, en 12 metros 69 centímetros, y al Sur, con la «Observación a Castadiva», núm. 77, en 6 metros 34 centímetros. Esta demarcación se compone de 183 metros 97 centímetros. Todas las concesiones mineras colindantes pertenecientes a «Minas de Almagrera, Sociedad Anónima». Se cita al titular re-

gistro de la misma sociedad «Angelina».

15. A los colindantes con la mina de plomo denominada «El Patriarca San José», sita en el barranco de La Torre, de Sierra de Almagrera, de este término, linda: por el Norte, con la «Liga Italiana», número 103, perteneciente a los herederos de don José López Campos, vecino que fué de Garrucha, con domicilio actual desconocido, y a los que también se cita, en 83 metros y 59 centímetros; al Oeste, con «Iberia», perteneciente a Minas de Almagrera, S. A., núm. 1.013, en 286 metros. La demarcación de esta mina abarca una pertenencia de 60.000 metros cuadrados de extensión. Al titular registral de la misma, sociedad «La Iberia Industrial». A don Juan Rubio Mateo, a cuyo nombre aparece inscrita en el padrón minero de esta provincia.

16. A los colindantes con la mina denominada «Santa María Magdalena», sita en el barranco chico de la Torre, de Sierra de Almagrera, de este término, y que antes se denominaba «Las Huertas», que son: Las minas «Desamparados de Huércal», cuyo propietario se desconoce; «Mercurio», propiedad de «Minas de Almagrera, S. A.»; «San Jerónimo», de propietario ignorado, y «Boletín», perteneciente a la sociedad «Reconciliación», que se hallaba domiciliada en Cartagena y en la actualidad se ignora su domicilio. Al titular registral de la misma, «Sociedad Especial Minera Santa María Magdalena», a cuya razón aparece también inscrita en el padrón minero provincial. La superficie de esta demarcación es de 20 varas cuadradas.

17. A los colindantes con la mina «Demasia a la mina Santa María Magdalena», sita en el barranco Francés, de Sierra de Almagrera, de este término, que son: Norte, «Desamparados»; Sur, «Demasia a San Jerónimo»; Este, «Santa María Magdalena», y Oeste, «Demasia a Desamparados»; con una superficie de 388 metros 60 centímetros cuadrados. Al titular registral de la misma «Sociedad Santa María Magdalena», a cuyo nombre también aparece inscrita en el padrón minero provincial.

18. A los colindantes con la mina de plomo argentífera, nombrada «Fuente de Plata», sita en la rambla del Arteal, de este término, y son: Sur, con «Arrojo»; Este, «La Observadora» y «Demasia a la Verdad», y próxima al Sur, «Troya». La superficie de esta demarcación es de metros cuadrados 60.000. Al titular registral de la misma, «Sociedad Minera la Amistad», figurando en el padrón minero a nombre de la «Sociedad Minera de Almagrera».

19. A los colindantes con la mina de plomo argentífero denominado «La Gloria», sita en el barranco Jaroso, de Sierra Almagrera, de este término, de una pertenencia, de 13.974 metros 57 centímetros cuadrados, y son: Mediodía, «La Purísima Concepción» y «Belén de Saicedo»; Levante, «Las Animas»; Poniente, «Justicia»; Norte, «Los Valientes», hoy «Paraiso»; perteneciendo «Purísima Concepción» y «Animas», a don Bartolomé García, vecino de Almendricos (Murcia), y a don Francisco Collado Ruiz, de estos vecinos, ignorándose los demás. Al titular registral de esta mina, «Sociedad Especial Minera Gloria», a cuyo nombre también se halla inscrita en el padrón minero de esta provincia.

20. A los colindantes con las minas denominadas «Paris» y «Demasia a Paris», cuya descripción es como sigue: Mina de plomo titulada «Paris», antes «Sol», sita en el barranco de La Torre, derrame al Pinalvo, tierra de Sierra Almagrera, de este término; forma un paralelogramo rectángulo de 20.000 varas superficiales, equivalentes a 14.200 metros; linda: al Norte, con otra llamada la «Cruz de Caravaca»; Sur, con la denominada «Piedad»; a Levante, con otra nombrada

«Los Amigos», y a Poniente, con la conocida por «Remedios», cuyos propietarios se ignoran; «Demasia a la mina Paris», que ocupa 18.921 metros 37 centímetros cuadrados; linda: al Norte, con «Criadero» y con «Violeta», y al Oeste, con «Santa María de la Cabeza», «Violeta», «Remedios» y «Rabioso»; al Sur, con «Elisa», «Paris» y «Violeta», y al Este, con «Paris» y con «Trabucaire». La mina «Paris y su Demasia», constituyen hoy un solo predio, con una superficie de 33.121 metros 37 decímetros, y los linderos generales son: Norte, las minas «Criadero» y «Trabucaire»; al Oeste, «Santa María de la Cabeza», «Violeta», «Remedios» y «Rabioso»; al Sur, «Elisa» y «Violeta», y al Este, «Trabucaire» y «Dos Amigos», ignorándose sus propietarios. A los titulares registrales de la misma, la «Sociedad Especial Minera Raptó de Elena», a don Manuel Atienza Romero, a cuyo nombre aparece inscrita en el padrón número provincial.

21. Igualmente, por el presente, se cita a toda persona que pudiera estar interesada en este expediente, o aquellas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, tengan o pretendan tener algún derecho sobre las mismas, o cualquier otro colindante que no hubiese sido expresado, para que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, alegando lo que a su derecho conenga.

Dado en Cuevas del Almanzora a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, F. Martín Díaz, El Secretario, Esteban Carrillo.

7.268-A. J.

GERONA

EDICTO

Se anuncia el fallecimiento sin testar de don Carlos Lloret Pons, de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Juan y de Josefa, cocinero, natural de Vigaut, de la República Argentina, fallecido en Londres el 1 de agosto de 1948, siendo el reclamante de la herencia del mismo, su hermano, don Juan Lloret Pons, llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado de Primera Instancia de Gerona, dentro del término de treinta días.

Gerona, 18 de junio de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Andréu.—El Secretario judicial, Emilio Gubert.

7.302-A. J.

M U R O S

EDICTO

Se hace saber la incoación en este Juzgado de expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Caamaño Fernández, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Puebla del Caramiñal, en Nova, y vecino que fué de Esteiro, en este partido, de cuyo domicilio se ausentó el año 1933 para Pasajes de San Pedro, a fin de dedicarse a la navegación, sin haberse tenido desde entonces noticias del mismo.

Muros, 9 de agosto de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.299-A. J.

1.ª 20-8-952

OVIEDO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente por don Alejandro Fernández Sordo, mayor de edad, casado, Abogado, natural y vecino de Oviedo, a fin de unir sus apellidos, formando como primero el compuesto de Fernández-

Sordo para sí y sus descendientes, por ser así como se le conoce privada y profesionalmente, lo que se hace público para que en el término de tres meses puedan formular oposición cuantos se crean con derecho a ello, a partir de la publicación.

Dado en Oviedo a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel Artime.—El Secretario, Luis Riera.

7.285—A. J.

TARRAGONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de la fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, instado por don Esteban López de Sepúlveda, mayor de edad, casado, Teniente coronel de Infantería, natural de Málaga, hijo legítimo de don Esteban López y doña Victoria de Sepúlveda, vecino de esta ciudad de Tarragona, con domicilio en avenida del Generalísimo, número 51, segundo derecha, en solicitud de que se declare procedente la unión de los apellidos paterno y materno de dicho recurrente en uno solo, de modo que deba ser nombrado en lo sucesivo como «Esteban López de Sepúlveda y Escobar», y que se practiquen las anotaciones pertinentes en los correspondientes libros del Registro Civil, no sólo en lo que respecta al solicitante, sino también a la modificación de los apellidos de su único hijo llamado Francisco José López Tomás; se hace pública tal solicitud por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Málaga y este de Tarragona, como pueblos de la naturaleza y domicilio del interesado respectivamente, a fin de que en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, puedan presentar ante este Juzgado su oposición, cuantos se crean con derecho a ello.

Tarragona, 31 de julio de 1952.—El Secretario (ilegible).

7.227—A. J.

Don Juan Ramírez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Pablo Brú, en nombre y representación de don José Rimbáu Ciurana, contra don Fernando y don Carlos Abellá Cros, se anuncia por el presente, por segunda vez y término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, según consta en la escritura base de dichos autos, y cuyas fincas son de la descripción siguiente:

1.ª Pieza de tierra viña, con algunos algarrobos y olivos, hoy regadío a beneficio de cuarenta y ocho horas semanales de agua procedentes del pozo existente en la finca de igual partida, propiedad de Francisca Cros, cuya agua fué cedida hace años a esta finca, sita en término de Cambrils, partida llamada «Coma»; de cabida, 60 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Pedro Lloveras, hoy Francisco Cros Bonfill; Este, Ramón Negrabernis; Oeste, herederos de Juan Ferrer, y Sur, con la carretera de Valencia. Inscrita en el Registro de Reus al tomo 1.022, libro 78 de Cambrils, folio 165, finca 1.546, inscripción 12. Tasada en 40.000 pesetas.

2.ª Toda aquella pieza de tierra seca no sita en término de Cambrils, partida «Cuatro Caminos»; de cabida, 30 áreas, 27 centiáreas; linda: Norte, José Cros Causi, mediante una acequia; Sur, con

la playa de Cambrils; Este, José Guimart, y Oeste, con un camino. Inscrita en el Registro de Reus al tomo 1.046, libro 81 de Cambrils, folios 112 vuelto y 113, finca 2.300, inscripción segunda y tercera. Tasada en 20.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea: la primera finca, por la cantidad de treinta mil pesetas, y la segunda finca, por la cantidad de 15.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a estas cantidades, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Tarragona a 4 de agosto de 1952.—El Juez, Juan Ramírez Fernández, El Secretario, Miguel Valle.

7.280-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado Municipal número 5 con el número 120 de orden del corriente año, a instancia de don Francisco García Alfonso, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra doña Angeles Polo López y los ignorados herederos de doña Marta Ahrens Schillings, sobre desahucio del piso cuarto izquierda de la casa número 101 de la calle de Velázquez, de esta capital, por falta de pago de los alquileres del mismo desde 1 de junio de 1951, y de cuyo cuarto figura como arrendataria doña Angeles Polo López, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio el día 2 de septiembre próximo, a las once y treinta horas de su mañana, mandando citar a las partes para que comparezcan dicho día y hora, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si así no lo hicieren, así como a las demandadas que se dictará sentencia sin más citarlas ni oír las, y que el acto habrá de tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, de esta capital.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a las demandadas doña Angeles Polo López e ignorados herederos de doña Marta Ahrens Schillings, cuyos actuales paraderos se desconocen, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno de S. S.ª en Madrid a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal (ilegible).

7.301-A. J.